

Resolución N° 0125  
Lanús  
09 MAR 2017

Visto el Concurso de Precios N° 16/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-45 cuya apertura se realizó el 13 de Febrero de 2017 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 191 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 16/2017 cuya apertura se realizó el 13 de Febrero de 2017 a las 11:00 horas para el **QUESO FRESCO CREMOSO Y QUESO SARDO PARA CENTROS EDUCATIVOS.**

2º) Adjudíquese a la firma **TUX S.A.** con domicilio en la calle Av. Hipólito Yrigoyen N° 15.854 Dto. 113 de la Localidad Burzaco, por la provisión de 240 (Doscientos Cuarenta) Kilogramos de Queso fresco cremoso y 150 (Ciento Cincuenta) Kilogramos de Queso Sardo por la suma de PESOS Ochenta Mil Diez (\$80.010,00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 194.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor O. Grindetti  
Intendente  
Municipal Interino

